



Certificado de no publicación de edictos

Requisitos:

- 1) Pasaporte original. (Favor omitir este requisito, solo si el tramite lo hace por correo postal).
- 2) Fotocopia de la página principal del pasaporte, donde aparecen sus datos personales y la foto.
- 3) Coste del trámite: \$10.00 dólares

Si el trámite lo hace por correo postal:

- a. Debe adjuntar un sobre "prepagado de carta certificada con aviso de recibo", de venta en las oficinas de correos nacionales que servirá para el envío de su certificado.
- b. Escribir una nota en donde aparezca su número de teléfono, correo electrónico y gestión que desea realizar.

Forma de llenar el sobre prepagado:

- Donde dice "destinatario" escribe su nombre y la dirección donde quiere que le lleguen los documentos.
- Donde dice "remitente" escribe la dirección del consulado.
 - Consulado de El Salvador
Paseo de la Castellana No. 178
1º-D, 28046 Madrid

Todo lo anterior incluyendo el sobre pre pagado deberá colocarlo dentro de otro sobre y hacerlo llegar al consulado.

Si desea tramitar personalmente esta autorización debe solicitar cita previa por teléfono 91 562 80 02 y 91 561 25 24 o por correo electrónico:

consuladotramites@gmail.com

En Barcelona:

Consulado General de El Salvador en Barcelona:

Calle Sardenya No. 175 Local 2
08013 Barcelona.

Para información y citas, escriba a:

consuladoelsalvadorbarcelona@gmail.com